



MDS N.º 210/2021

Fernando de la Mora, 26 de febrero de 2020

Señor

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en el marco de la Resolución CGR N.º 250/2020, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N.º 677/04, de fecha 20 de junio de 2004, «Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República»".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución mencionada ut supra, se remite informes financieros del segundo semestre acumulado del 01/01/2020 al 31/12/2020, en forma impresa foliados del 0000001 al 0000073 y en medio magnético un (01) CD.

Hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



2790

ASUMIÓ EL: 10 MAR. 2021

ENCARGADO:

La posesión en el cargo fue ratificada por el Tribunal de Selección de Funcionarios de la Administración Pública, en sesión de declaración jurada, el día 10 de marzo de 2021.

/v/j/c

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.